

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 18 de enero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, sito en el término municipal de Montefrío (Granada). (PP. 152/2022).

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones, en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, 18009 (Granada) y NIF B82846817.
- b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Reforma de LAMT Petra-Montefrío entre apoyo a654600 y apoyo a654654 (adec. derivación Gitanos), en el t.m de Montefrío». Expte. núm. E-5087; 14329/AT.
- c) Emplazamiento: Parajes Dehesa Baja, Corralazo, Navillas, Silveria y Peruela en el término municipal de Montefrío (Granada). Coordenadas UTM30-ETRS89: Inicio tramo (apoyo A654600) X: 412563,67 Y: 4129989,02 fin tramo (apoyo A654654) X: 416075,16 Y: 4132259,70.
- d) Características: Conductor: 47AL1/8-ST1A (antiguo LA-56). Longitud: 5.305,78 m. Apoyos: 33 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U. en montaje tresbolillo atirantados S/C y separación conductores a 2,40 m con aislamiento polimérico.
- e) Finalidad: Reforma del tramo de línea debido a su antigüedad y estado de apoyos, conductores y aisladores que lo componen, proponiéndose el cambio de conductor a 47AL1/8-ST1A (LA-56), así como la instalación de aisladores poliméricos en los nuevos apoyos. Se persigue adecuar el tramo de LAMT existente para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

00254202

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2 de la citada ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

En el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada, para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, el acceso presencial al expediente, podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 063 910 o a través del correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 18 de enero de 2022.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

ANEXO I

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE REFORMA DE LAMT PETRA-MONTEFRÍO ENTRE APOYO A654600 Y APOYO A654654 (ADEC. DERIVACIÓN GITANOS), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTEFRÍO (GRANADA). Expte. Núm. E-5087; 14329/AT

PLA S/P	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN						
		Término Municipal	Nº políg. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	VUELO			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
							Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m ²)	Sup. zona segurid serv. (m ²)	Apoyo nº	Apoy. Sup. (m ²)	Ocup. Temp. (m ²)	Tiempo Ocup. Temp (días)
1	Margarita Alba García-Valdecasas	Montefrío	46	71	Princesa	Espárragos/ Olivar	118,16	704,20	1.894,27	1	1,64	100	15
2	Juan Pimentel Torres	Montefrío	46	51	Dehesa Baja	Olivos secano	152,77	961,55	1.526,37	2	1,64	100	15
3	José Barranco López	Montefrío	46	50	Dehesa Baja	Olivos secano	100,50	850,69	1.015,13	3	1,64	100	15
4	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	46	9.005	Camino	Vía de comunicación de dominio público	6,89	29,00	66,76				
5	María Purificación Cervera Coca	Montefrío	46	49	Dehesa Baja	Olivos secano	42,16	328,75	416,64				
6	María Josefa Extremera Castro	Montefrío	46	48	Dehesa Baja	Labor o Labradío secano	183,73	1.393,50	1.837,91	4	1,64	100	15
7	María Josefa Extremera Castro	Montefrío	46	47	Dehesa Baja	Labor o Labradío secano/Olivo secano	171,66	1.057,00	1.721,53	5 y 6	3,28	200	15
8	Manuel Muñoz Peinado	Montefrío	46	46	Dehesa Baja	Olivos secano	13,02	104,83	130,62				
9	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	46	9.011	Barranco	Hidrografía natural (río,laguna, arroyo.)	3,44	28,54	31,12				



10	Ana María Moreno Cano	Montefrío	46	25	Dehesa Baja	Olivos seco	22,28	210,47	229,68				
11	María Remedios Calvo Muñoz	Montefrío	46	28	Dehesa Baja	Olivos seco	79,55	615,73	794,24	7	1,64	100	15
12	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	46	9.018	Camino de Arenal	Vía de comunicación de dominio público	4,13	14,76	41,34				
13	María Remedios Calvo Muñoz	Montefrío	46	27	Dehesa Baja	Olivos seco	5,29	21,88	67,13				
14	Herederos de Ana Guzmán García-Valdecasas	Montefrío	46	30	Dehesa Baja	Olivos seco	126,28	784,54	1.246,42	8	1,64	100	15
15	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	46	9.001	Camino de la Dehesa	Vía de comunicación de dominio público	3,34	27,18	31,85				
16	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	46	9.012	Fuente Pílas Potros	Improductivo	2,80	24,41	31,85				
17	Herederos de Ana Guzmán García-Valdecasas	Montefrío	45	43	Dehesa Baja	Labor o Labradío seco	95,02	1.210,60	951,21				
18	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	45	9.009	Barranco Canjillan	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	3,00	36,68	30,09				
19	Manuel Francisco Figueruela Osuna	Montefrío	45	20	Canjilón	Olivos seco	264,10	2.027,89	2.646,36	9 y 10	3,57	200	15
20	Herederos de Isabel Valenzuela Parrizas	Montefrío	45	19	Corralazo	Olivos seco	57,42	365,19	575,17	11	1,93	100	15
21	Francisco Pérez Valenzuela	Montefrío	45	18	Corralazo	Olivos seco	99,35	544,91	980,54	12	3,57	200	15
22	José Valverde Tellado	Montefrío	45	17	Corralazo	Olivos seco	10,01	64,13	114,70				



23	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	45	9.011	Camino del Corralazo	Vía de comunicación de dominio público	3,46	15,82	33,62				
24	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	44	9.015	Camino del Corralazo	Vía de comunicación de dominio público	3,30	17,68	33,08				
25	Francisco Pérez Valenzuela	Montefrío	44	54	Corralazo	Olivos secoano	96,89	979,01	969,43				
26	Natividad Tirado Montoro	Montefrío	44	53	Corralazo	Olivos secoano	91,12	604,54	913,35	13	1,93	100	15
27	Natividad Tirado Montoro	Montefrío	44	52	Corralazo	Olivos secoano	57,89	492,56	579,09				
28	Natividad Extremera López	Montefrío	44	51	Corralazo	Olivos secoano	72,41	456,31	726,38	14	1,93	100	15
29	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	44	9.014	Barranco Castellón	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	15,27	162,60	152,66				
30	Herederos de Pedro López Pérez	Montefrío	44	13	Peñuela	Olivos secoano	53,97	602,71	527,50				
31	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	44	9.016	Senda Los Gitanos	Vía de comunicación de dominio público	4,17	39,64	44,17				
32	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	15	9.014	Senda	Vía de comunicación de dominio público	3,82	37,39	43,73				
33	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	15	9.015	Camino	Vía de comunicación de dominio público	12,73	108,27	135,54				
34	Herederos de Pedro López Pérez	Montefrío	15	318	Navillas	Olivos secoano	97,11	447,50	973,16	15	1,64	50	15



35	Juan Pedro López Cuesta	Montefrío	15	323	Navillas	Labor o Labradío seco	93,68	829,73	935,68	15	5,20	50	15
36	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	15	9.013	Camino	Vía de comunicación de dominio público	5,54	58,82	54,33				
37	Herederos de Antonia López Lorca	Montefrío	15	324	Navillas	Labor o Labradío seco	16,30	156,50	165,37				
38	Herederos de Pedro López Pérez	Montefrío	15	326	Navillas	Labor o Labradío seco	140,57	1.150,31	1.407,97	16	1,93	100	15
39	Sergio Jesús Rodríguez Guadix Fernando Rodríguez Guadix	Montefrío	15	328	Navillas	Labor o Labradío seco	60,35	393,61	770,03	17	1,93	100	15
40	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	15	9.005	Arroyo Los Gitanos	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	24,80	555,32	150,11				
41	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	44	9.002	Arroyo Los Gitanos	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	26,30	563,35	151,69				
42	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	44	9.013	Senda Los Gitanos	Vía de comunicación de dominio público	13,88	347,87	121,15				
43	Herederos de Fernando Rodríguez Jiménez	Montefrío	44	59	Peñuela	Olivos seco	70,88	1.116,58	770,64				
44	María Rodríguez Jiménez	Montefrío	44	9	Peñuela	Olivos seco	187,40	1.431,17	1.879,08	18 y 19	5,79	175	15
45	María Rodríguez Jiménez	Montefrío	44	72	Peñuela	Olivos seco	32,09	179,45	321,23			25	15
46	Zofia Anna Coulton Martin Grainger Addison	Montefrío	44	71	Peñuela	Olivos seco	26,72	210,03	267,17				
47	Carmen Araceli Barrios Tortosa	Montefrío	44	47	Peñuela	Olivos regadío	50,92	346,49	509,54				



48	Carmen Barrios Tortosa	Montefrío	44	58	Peñuela	Olivos seco	12,33	44,04	124,77	20	1,64	100	15
49	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	44	9.011	Camino Siruela	Vía de comunicación de dominio público	6,18	28,30	62,51				
50	Juan Carlos Lara Alba Manuel Lara Villoslada Margarita Lara Villoslada Carlos Lara Villoslada Federico Lara Villoslada María Jesús Lara Villoslada Margarita María Lara Alba María Josefa Lara Alba	Montefrío	44	3	Silveria	Labor o Labradío seco/ Encinar	839,77	7.657,02	8.162,48	21,28,29	5,80	300	15
51	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	44	9.002	Arroyo Los Gitanos	Hidrografía natural (río,laguna, arroyo.)	9,89	132,87	146,46				
52	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	15	9.005	Arroyo Los Gitanos	Hidrografía natural (río,laguna, arroyo.)	8,97	108,80	107,50				
53	José Guzmán Aguilera	Montefrío	15	10	Peruela	Olivos seco	43,24	275,86	427,17	22	2,19	100	15
54	Herederos de Julián Nieto Barranco	Montefrío	15	8	Peruela	Olivos seco	137,72	982,73	1.390,18	23	1,93	100	15
55	Junta de Andalucía	Montefrío	15	9.010	Cañada de la Peruela	Vía de comunicación de dominio público	7,14	50,13	75,12				
56	Francisco Nieto Pulido	Montefrío	15	6	Peruela	Labor o Labradío seco/ Frutales regadio	135,92	1.670,39	1.338,57				
57	Herederos de Julián Nieto Barranco	Montefrío	15	4	Peruela	Olivos seco	62,73	422,04	630,61	24	2,82	100	15
58	Herederos de Julián Nieto Barranco	Montefrío	15	3	Peruela	Olivar, Matorral/ Improductivo	151,73	1.776,39	1.534,02	25	2,19	100	15



59	Herederos de Pedro López Pérez	Montefrío	15	2	Peruela	Olivar/ Improductivo	73,69	724,88	648,70				
60	Natividad López Pérez	Montefrío	15	16	Peruela	Olivos seco	8,18	119,15	89,63				
61	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	15	9.008	Camino de la Peruela	Vía de comunicación de dominio público	4,49	56,11	48,07				
62	Herederos de Pedro López Pérez Clotilde Cuesta Hidalgo	Montefrío	15	17	Peruela	Olivos/ Encinar	144,69	1.444,92	1.453,48	26	1,93	100	15
63	Junta de Andalucía	Montefrío	15	9.007	Cañada del Molino	Vía de comunicación de dominio público	9,68	141,34	97,48				
64	Manuel Luque de la Rosa María del Carmen Liñán Nieto	Montefrío	15	19	Peruela	Olivos seco	187,96	1.727,23	1.870,95	27	1,93	100	15
65	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	44	9.013	Senda Los Gitanos	Vía de comunicación de dominio público	6,99	147,58	64,11	23	0,97	100	15
66	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	44	9.002	Arroyo Los Gitanos	Hidrografía natural (río,laguna, arroyo.)	6,38	141,29	87,92				
67	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	15	9.005	Arroyo Los Gitanos	Hidrografía natural (río,laguna, arroyo.)	9,35	178,17	78,51				
68	Francisco Jorge Nieto Pérez	Montefrío	15	77	Fresneda	Olivos seco	76,32	1.044,90	788,60				
69	Natividad Tirado Liñán	Montefrío	15	76	Fresneda	Olivos seco	41,21	202,14	400,92	30	1,64	100	15
70	Carmen Barrios García	Montefrío	15	446	Fresneda	Olivos seco	48,61	361,11	475,01				
71	Pilar Villen Barranco	Montefrío	15	74	Fresneda	Olivos seco	65,44	410,28	658,79	31	1,64	100	15



72	Pilar Villen Barranco	Montefrío	15	73	Fresneda	Olivos seco	32,48	434,35	318,50				
73	María Jiménez Moyano Moisés Fuentes Jiménez Mercedes Fuentes Jiménez Marín Fuentes Jiménez	Montefrío	15	72	Fresneda	Olivos seco	69,56	1.110,49	694,35				
74	Barbara Muñoz López	Montefrío	15	88	Fresneda	Olivos seco	43,55	503,30	434,95				
75	Cristóbal Barrera Lorca	Montefrío	15	89	Fresneda	Olivos seco	84,52	495,28	847,96	32	1,93	100	15
76	Cristóbal Barrera Lorca	Montefrío	15	91	Fresneda	Olivos seco	38,40	201,10	384,87	33	5,40	50	15
77	Cristóbal Barrera Lorca	Montefrío	15	92	Fresneda	Olivos seco	39,99	225,08	400,35	33	5,00	50	15
78	Antonia Barranco Calvo	Montefrío	15	94	Fresneda	Olivos seco	49,83	370,62	498,23				
79	Cristóbal Barrera Lorca	Montefrío	15	95	Fresneda	Olivos seco	24,05	118,17	243,76		EXIS		

